

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA

CONSIDERANDO

Que el señor doctor **ARVELIO GARCIA**, Director de la **"UNESCO"** en la ciudad de Quito, y representante para las repúblicas de el Ecuador y Colombia, ha desarrollado una invaluable actividad en beneficio de la cultura, de la equidad en la sociedad sin distinción de género, religión ni raza y por la verdadera concepción de la paz;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y exaltar la labor de preservación de los valores culturales, humanísticos y de convivencia pacífica entre los países; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

Reconocer la inmensa actividad desarrollada en el país a favor de la cultura, equidad y la paz por el señor doctor **ARVELIO GARCIA**, Director de la **"UNESCO"** en la ciudad de Quito y representante en las Repúblicas de Ecuador y Colombia del mencionado Organismo Internacional.

ARCHIVO

El H. **JOSE CORDERO ACOSTA**, Presidente del H. Congreso Nacional del Ecuador, impondrá la condecoración **"Dr. JOSE JOAQUIN DE OLMEDO"** y el H. **EDGAR GARRIDO JARAMILLO**, Diputado de la República y Coordinador del Grupo Parlamentario Amigos de la **UNESCO**, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo al ilustre funcionario internacional, en el Acto Especial que se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diecinueve días del mes de junio del año dos mil uno.


JOSE CORDERO ACOSTA
PRESIDENTE


ANDRES AGUILAR MOSCOSO
SECRETARIO GENERAL